PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 27.834. 105

POR EL CUAL SE APRUÉBA LA ENTREGA DE LA SUMA DE Gs.- 45.000.-AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Asunción, 9 de Agosto de 1948.-

Nº 4912.-

Siendo necesario aprobar la entrega y establecer la imputación de la suma de Gs. 45.000.-al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según oficio Nº 77 de fecha 6 de Marzo p.pdo. en concepto de gastos de traslado a la Ciudad de Bogotá de la Delegación Paraguaya a la Novena Conferencia Internacional Americana, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del Decreto-Ley Nº 3522 de Racionalización del Presupuesto; y el informe del Controlador de Gastos en el Anexo C.,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase la entrega de la suma de Gs. 45.000.-CUARENTA Y CINCO MIL GUARANIES, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según Oficio Nº 77 de fecha 6 de Marzo p.pdo., en concepto de gastos de traslado a la Ciudad de Bogotá de la Delegación Paraguaya a la Novena Conferencia Internacional Americana.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 1.08-Item 2-Anexo C. del Presupuesto General de Gastos vigente, Ejercicio 1948.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.